

La Floresta, 13 de Noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/231

Acta 025/2017

VISTO: Que por nota presentada en expediente 2017-81-1290-00197, se solicita apoyo a este Municipio para la realización del Evento Noche Blanca.

CONSIDERANDO: I) Que es un evento de gran aporte en los Socio-Cultural y Turístico, abierto a la comunidad en General.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:


Se autoriza al Grupo Noche Blanca a cobrar y otorgar los permisos de paseos Artesanales y Gastronómicos durante el evento Noche Blanca a desarrollarse el próximo 2 de Diciembre de 2017.

I) Se solicita como contrapartida el acondicionamiento mediante una intervención del valor del 40% de lo recaudado sobre un Espacio Publico del Balneario La Floresta a definir.

II) Una vez culminado dicho evento se solicita rendiciones contables ante el Concejo Municipal La Floresta en un plazo de 90 días.

III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo.


IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.


Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



Comuna
canaria
Lorena
aldesa
Municipio La Floresta


V. Pina



INTENDENCIA DE CANELONES